



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

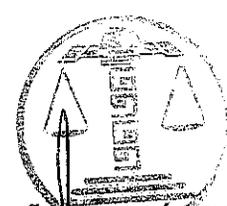
PROMOVENTE: ERGI DANIEL PEÑA MACIEL, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO CAMPECHE, ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el expediente con número de clave **TEEC/RAP/80/2024**, relativo al **Recurso de Apelación** promovido por Ergi Daniel Peña Maciel, en su carácter de representante del Partido Encuentro Solidario Campeche, ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en contra del **"OFICIO DE APPAP/1127/2024 DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS DE PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL IEEC, EN BASE A LA RESOLUCIÓN CG/126/2024 RELATIVO A LA PERDIDA DE REGISTRO DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL ENCUENTRO SOLIDARIO CAMPECHE"** (sic). El magistrado presidente e instructor del Tribunal Electoral del Estado, dictó un **acuerdo** con fecha **nueve de diciembre de dos mil veinticuatro**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **once horas** del día de hoy **nueve de diciembre de la presente anualidad**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A LOS DEMÁS INTERESADOS**, el **acuerdo de fecha nueve de diciembre del presente año**, constante de 2 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIO

ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZÁLEZ
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE




RECURSO DE APELACIÓN.

EXPEDIENTE: TEEC/RAP/80/2024.

PROMOVENTE: ERGI DANIEL PEÑA MACIEL, PRESIDENTE Y REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO CAMPECHE, ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

TERCERO INTERESADO: NO EXISTE.

ACTO IMPUGNADO: "...OFICIO DE APPAP/1127/2024 DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVA DE ADMINISTRACION, PRERROGATIVAS DE PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLITICAS DEL IEEC, EN BASE A LA RESOLUCION CG/126/2024 RELATIVO A LA PERDIDA DE REGISTRO DEL PARTIDO POLITICO LOCAL ENCUENTRO SOLIDARIO CAMPECHE" (sic).

MAGISTRADO INSTRUCTOR:
FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ.

Con fecha nueve de diciembre de dos mil veinticuatro, la Secretaría General de Acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche da cuenta al Magistrado instructor con el estado que guardan los presentes autos.

CONSTE. -----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO. -----

VISTA: La cuenta, el Magistrado instructor; **ACUERDA:** -----

PRIMERO: Cierre de instrucción. Toda vez que el presente asunto se encuentra debidamente sustanciado, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 674, fracción V de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, se declara cerrada la instrucción y de conformidad con la fracción VI del mismo precepto legal, procédase a formular el proyecto de sentencia respectivo.

SEGUNDO: Se fija fecha y hora de sesión pública. A efecto de someter a la consideración del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche el proyecto



de resolución respectivo, se fijan las **11:00 horas del miércoles once de diciembre de dos mil veinticuatro** a efecto de que se lleve a cabo la sesión pública de Pleno, de conformidad con los artículos 674, fracción II y 683 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numerales 20 y 153 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.-----

Notifíquese de forma personal a la promovente; por oficio al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, y a todas y todos los demás interesados a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **Cumplase.**-----

Así lo acordó y firma Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado instructor, ante Alejandra Moreno Lezama, Secretaria General de Acuerdos ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, quien certifica y da fe. **Conste.**-----

**FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO INSTRUCTOR**



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA**

**ALEJANDRA MORENO LEZAMA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY**



Con esta fecha (9 de diciembre de 2024) se turna los autos a la Actuario para su debida notificación. Conste.-----